F/560

OF. : Nº 700/0224/2018
REF. : E-mail del Departamento de Aseo de la Dirección de Gestión Ambiental, de fecha 11/04/2018, folio ingreso tránsito N° 560.
MAT. : Informa respecto a denuncio de vehículos mal estacionados en vía que se indica.

Cerrillos, abril 17 de 2018.

DE : *SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA*
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : [redacted]

Junto con saludarle atentamente y en atención a vuestro denuncio de vehículos mal estacionados en calle Las Violetas en el tramo desde el N° 6008 al N° 6088, representado en el Departamento de Aseo y Ornato de la Dirección de Gestión Ambiental de esta Municipalidad, al respecto vengo en informar a usted lo siguiente:

1. *De acuerdo a la visita a terreno efectuada por personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito, al sector por usted indicado, se detectó un vehículo mal estacionado frente al Jardín Infantil existente en dicha vía, cuyo propietario trabaja en dicho establecimiento, quién procedió a retirar el móvil al momento de la fiscalización, advirtiéndole que de ser encontrado nuevamente mal estacionado en próximas fiscalizaciones a ese sector, se le cursaría la infracción de tránsito respectiva, aparte de esta situación, no se encontraron otros vehículos que estuvieran mal estacionados, ni bloqueando los accesos vehiculares de las propiedades de calle Las Violetas en el tramo denunciado.*

2. *No obstante lo anterior, personal de inspección del Departamento de Ingeniería de esta Dirección Municipal, realizaran fiscalizaciones aleatorias y en caso de advertir vehículos infringiendo la Ley de Tránsito, se cursaran las infracciones respectivas.*

3. *Sin perjuicio de lo anterior se solicita a usted, que cuando ocurran estos problemas de carácter vial en el lugar, se comuniquen a esta Dirección de Tránsito a los Números 22 87 07 869 – 22 530 86 59 – 22 530 86 55, con la finalidad de que inspectores de esta Unidad Municipal concurran al sector a realizar fiscalizaciones y solucionar la problemática que se provoca en el lugar, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de tiempo y los medios de transporte para la realización de estas labores.*

4. *Por otra parte, se deja presente que Carabineros de Chile, también tiene las facultades para realizar fiscalizaciones a vehículos que se encuentran mal*

OF. : N° 700/0224/2018

estacionados y en casos de no poder contactarse con nuestra Unidad Municipal, pueda recurrir a ellos.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/*fnl

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Departamento de Ingeniería en Tránsito
Archivo Dirección de Tránsito